EXPTE 293/16-C

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Ref.: Suministro e instalación del equipamiento y materiales necesarios para la mejora y actualización del sistema de megafonía de La Playa de Las Canteras

Primero.- ANTECEDENTES

Situación y emplazamiento. El paseo de la Playa de Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria, en la actualidad está dotado con un sistema de megafonía dividido en cuatro sectores, que comprende desde la zona de La Puntilla hasta el Auditorio Alfredo Kraus.

Este sistema permite la difusión de mensajes tanto pregrabados, como en directo, seleccionando la o las zonas donde se desea su difusión, además de la emisión de música y cualquier fichero de audio. Todo esto se puede realizar tanto desde la central, ubicada en las dependencias municipales donde se ubica la Cruz Roja (sótanos de Cruz Roja), como desde las oficinas de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar (calle Tenerife, 10).

Necesidades y justificación . El adecuado funcionamiento del sistema de megafonía es básico, tanto para situaciones de emergencias y de seguridad ,como para la información a los usuarios de la playa. El actual, es un sistema instalado hace más de 20 años que, si bien está en funcionamiento y es objeto de revisiones y actualizaciones anuales, presenta deficiencias en su funcionamiento, que deben ser corregidas y actualizadas, cuestión que pretende este pliego, para alcanzar así los estándares de calidad certificados con que cuenta la misma.

Segundo.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la fijación de las condiciones que han de regir para la contratación de suministro e instalación de los equipamientos y materiales necesarios para mejorar y optimizar el funcionamiento del sistema de megafonía del Paseo de la Playa de Las Canteras, esto es:

- Sustitución de los altavoces que se encuentran en estado defectuoso en la actualidad, instalados en los postes de megafonía del Paseo de Las Canteras.

- Sustitución de líneas de cableados troncales, sectorizados, así como las verticales de cada poste de megafonía.

Código Seguro de verificación:cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana		FECHA	06/06/2016
	Federico Sosa Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==	PÁGINA	1/5

cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==

- Dotar a la oficina de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar del equipamiento (hardware- software) necesarios para poder realizar la emisión de avisos de megafonía en directo, sin menoscabo de las posibilidades actuales de funcionamiento, es decir, la emisión de mensajes pregrabados y sectorizados. En todos los casos, podrá operarse con el equipamiento de megafonía en la sede de Tomás Miller (Cruz Roja) y de la calle Tenerife (UT Ciudad de Mar) de forma simultánea, ambas en Las Canteras

Tercero.- PRECIO DEL CONTRATO

La cantidad asignada al expediente de contratación debe entenderse como cifra máxima de gasto a que el Ayuntamiento puede llegar. El importe es de 45.000,00 €: Importe neto: 42.056,07 €, importe correspondiente al I.G.I.C.: 2.943,93 €.

Cuarto.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A SUMINISTRAR E INSTALAR

La oferta del licitador debe considerar el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los distintos elementos del sistema, cubriendo las siguientes necesidades básicas:

- Suministro e instalación de 66 altavoces reentrantes compactos. Resistentes a intemperie (IP65 según norma EN-60529). Potencia nominal 30W. SPL (1W, 1m): 113 dB. Construido en material metálico de alta resistencia en forma oval; cubierta del excitador fabricada en ABS; tornillería y soporte en acero inoxidable. Color gris oscuro. TOA modelo SC630M (o equivalente tanto en características técnicas como en aspectos físicos y estéticos). Instalación, conexionado y puesta en marcha en postes de megafonía existentes, previo desmontaje de aquellos altavoces instalados actualmente y que se encuentran en estado defectuoso.
- Suministro e instalación, conexionado y puesta en marcha del equipamiento (hardware-software) necesarios para poder emitir mensajes de megafonía en directo desde la oficina de la Concejalía de Ciudad de Mar, sin menoscabo de las posibilidades actuales de funcionamiento, es decir, la emisión de mensajes pregrabados y sectorizados.
- Suministro y tendido de lineas de cableado troncal (respetando la sectorización actual del sistema), mediante cable tipo manguera de 2x4 mm. de alta resistencia y color de indentificación, específico para instalaciones de audio, sobre canalización en bandejas existentes en galería subterránea de servicio y derivaciones mediante canalización por tubo desde las mismas hasta arquetas y registros en el Paseo o a pie de postes de megafonía; totalmente instalado, conexionado, y verificado su correcto funcionamiento mediante puesta en marcha y supervisión por parte de los técnicos municipales. Incluyendo reajuste de volúmenes del sistema de forma sectorizada para adecuar los mismos y evitar molestias a los usuarios de la playa.

Código Seguro de verificación:cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana		FECHA	06/06/2016
	Federico Sosa Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==	PÁGINA	2/5

cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==

- Suministro y tendido de cableado vertical de los postes de megafonía del Paseo de Las Canteras, mediante cable tipo manguera de 2x2,5 mm. de alta resistencia y color de indentificación, específico para instalaciones de audio; totalmente instalado, conexionado, y verificado su correcto funcionamiento mediante puesta en marcha y supervisión por parte de los técnicos municipales. Incluyendo reajuste de volúmenes del sistema de forma sectorizada para adecuar los mismos y evitar molestias a los usuarios de la playa.

Instalación y puesta en marcha. El adjudicatario garantizará la plena operatividad de todo el sistema de megafonía ofertado. El suministro deberá incluir cualquier otro elemento no descrito especificamente en este documento, pero que sea necesario para el funcionamiento óptimo de todo el sistema, así como la instalación y configuración de todos los elementos.

Así mismo, correrán por cuenta del suministrador todos los trabajos y costes derivados del transporte, descarga, traslado del material a su ubicación definitiva, desembalaje, instalación, configuración y puesta en funcionamiento a plena operatividad del conjunto ofertado y retirada de los materiales de embalaje.

Se entiende que la puesta en marcha del sistema y los nuevos elementos instalados contempla una introducción y formación inicial en el uso, manejo, mantenimiento básico por parte del adjudicatario al personal designado por la la Unidad Técnica de Ciudad de Mar.

La empresa deberá hacerse cargo de la retirada de los materiales sustituidos, así como del debido tratamiento de tales residuos, conforme la normativa que aplique en cada caso, abonando -en su caso- los costes que conlleve su traslado a plantas de residuos medioambientales.

Garantía y asistencia técnica.

Todos los componentes técnicos, así como los materiales tendrán una garantía que, como mínimo, será de dos años.

La instalación completa del sonido objeto del presente pliego (hardware y software), en su óptimo estado de funcionamiento, conllevará la prestación de los servicios de garantía relativas al mantenimiento y los servicios asociados a este por parte de la adjudicataria, quién estará obligada a prestar las tareas que se precisen para hacer efectiva dicha garantía de normal funcionamiento del sonido durante el presente ejercicio 2016 y el conjunto del año 2017, sin coste adicional para este ayuntamiento.

El plazo de ejecución debe ser máximo de 30 días a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Código Seguro de verificación:cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana		FECHA	06/06/2016
	Federico Sosa Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==	PÁGINA	3/5

cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==

Planos técnicos de la instalación y autorizaciones.

La empresa deberá entregar al Responsable del presente contrato designado por el Ayuntamiento una copia digitalizada de los planos de redes y cableado que conlleve la presente instalación. Tales planos deberán estar firmados por técnico competente, según la normativa aplicable.

En su caso, si del objeto del presente contrato se derivase la necesidad de acreditar proyecto de instalaciones y/o autorizaciones ante otras Administraciones, la empresa adjudicataria será la responsable de su presentación y del abono de las tasas que correspondiese por tal motivo.

Sexto .- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en este pliego y en el artículo 134 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta más ventajosa se establece un criterio único: Precio, que incluirá costes, beneficios e impuestos.

Se eligirá la oferta económica más ventajosa. Se considerará que una oferta está en baja temeraria si es más de un 10% más baja que la media de las ofertas.

No serán válidas las ofertas por encima del valor estimado para la licitación.

Séptimo.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se ordenará jeráquicamente, de menor a mayor, según el precio ofertado por las empresas.

La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la puntuación máxima, bajo el criterio único del precio.

Para la puntuación del resto de ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$(PM*MO)/O$$

Donde PM es la puntuación máxima; o es la oferta evaluada y MO es la oferta económica más baja. La puntuación sería de 100 puntos. para la mejor oferta, descendiendo de manera proporcional para el resto de las ofertas presentadas.

Código Seguro de verificación:cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana		FECHA	06/06/2016
	Federico Sosa Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==	PÁGINA	4/5

cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==

EXPTE. 293/16-C

Séptimo.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La oferta presentará **un único importe total por el conjunto de equipos, materiales y trabajos de instalación que se establecen en este pliego.**

La empresa acompañará su oferta económica con una memoria descriptiva con las características técnicas de los materiales y equipamientos a suministrar conforme a lo establecido en el apartado cuarto de este pliego.

El Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar	El Técnico de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar
Andrés Caballero Quintana	Federico Sosa Hernández

Código Seguro de verificación:cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana		FECHA	06/06/2016
	Federico Sosa Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==	PÁGINA	5/5

cgbFitOh+77zJSFUR7swOA==